

00075



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:**

Los suscritos Fermín Trujillo Fuentes y Beatriz Cota Ponce, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos de manera atenta y respetuosa ante el Pleno de esta Soberanía, para someter a su consideración la **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A CANANEA Y EN LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR ANUNCIADOS PARA ESE MUNICIPIO, SE INCLUYA A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE BACOACHI, ARIZPE, BANÁMICHÍ, HUÉPAC, SAN FELIPE DE JESÚS, ACONCHI, BAVIÁCORA Y URES, SONORA, Y SE RESUELVA DE MANERA PRIORITARIA Y DEFINITIVA EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTAL, DE SALUD Y ECONÓMICA, EN DICHS MUNICIPIOS;** para lo cual me remito a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La deuda histórica del Estado Mexicano con Cananea y su pueblo, está por saldarse.

Este acto de justicia del Estado Mexicano debe alcanzar para dar solución definitiva a la problemática medio ambiental, de salud y económica, de los pueblos asentados en las Cuencas de los Ríos Bacanuchi y Sonora.

El 1 de junio de 1906 y el 7 de agosto de 2014, a 115 años uno y a 7 años el otro, llega el primer planteamiento Presidencial serio, para hacer justicia.

Un acontecimiento y otro, tienen como común denominador la generación de riqueza, en la explotación y extracción de la industria minera, ubicada en el extenso, disperso y generoso medio rural.

En 1899, Cananea empieza a exportar todo su material como uno de los más importantes del mundo.

En 1901, Cananea se constituye como cabecera municipal.

El 1 de junio de 1906, más de 2000 trabajadores de origen mexicano demandarían un salario equitativo al de sus compañeros mineros de Estados Unidos que también laboraban en la CCCC (como se le conocía a la Cananea Consolidated Copper Company), al recibir la negativa de William Cornell Greene, deciden por llamar a Huelga, un acto nunca visto en la historia de México y que vendría a marcar un hito en la época Porfiriana.

En protesta por estos actos el cónsul estadounidense pidió apoyo al gobierno del vecino estado de Arizona, en respuesta a su petición se envió un grupo de Rangers para controlar la situación, así el 2 de junio estos entrarían a territorio Cananense armados y con la única misión de matar a todo aquel huelguista que pusiera objeción. Para el 3 de junio el movimiento estaba casi controlado, los líderes mineros como Baca Calderón

fueron aprendidos y enviados a prisión en San Juan de Ulúa, el saldo que arrojaron las dos jornadas de lucha había sido de 23 muertos y 22 heridos, más de 50 personas detenidas y cientos que huyeron por temor.

Entre la huelga de 1906 y la visita Presidencial del Lic. Andrés Manuel López Obrador, el pasado 4 de julio de 2021, caben 115 años llenos de acontecimientos históricos y vicisitudes en la relación obrero-patronal, la relación empresa-Federación-Estado-Municipio, la relación empresa-medio ambiente; pero ningún acto del tamaño del ofrecimiento Presidencial, que a continuación describimos:

El Plan Integral de Atención a Cananea, consta de cinco ejes: laboral, seguridad social, salud ambiental, bienestar y desarrollo urbano, un compromiso adquirido por la deuda histórica que México tiene con esta ciudad y con su gente: un acto de justicia del Estado Mexicano.

El plan integral para Cananea incluye la atención médica general, incluso para quienes no son derechohabientes; la ampliación de programas sociales; obras de desarrollo urbano, ampliación y vivienda nueva para familias de menores ingresos, así como la búsqueda de más información del derrame de tóxicos al Río Sonora, de agosto de 2014, a partir de la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de reevaluar la magnitud del daño causado por Grupo México.

Destaco brevemente, que en materia laboral se pretende resolver el conflicto entre Grupo México y mineros, derivado de violaciones al contrato colectivo de trabajo y condiciones de inseguridad laboral iniciado en 2007.

En el eje bienestar, se intensificarán los programas en la materia del gobierno: pensión de adultos mayores, becas y apoyos a niños con discapacidad, a productores del campo y Jóvenes Construyendo el Futuro; por otra parte, el INSABI, fortalecerá el Hospital General de Cananea para la atención de la población en general.

Plan de mejoramiento de servicios y equipamiento urbano para recuperar espacios públicos como lugares seguros para el esparcimiento y actividades culturales y deportivas, esto con el fin de fortalecer el desarrollo urbano.

En cuanto al medio ambiente, las autoridades enfatizaron que la Cuenca del Río Sonora fue el escenario de un desastre socioambiental, que sin duda marca uno de los sucesos tóxicos más graves de la historia de la minería en México. Los estragos del envenenamiento privaron a comunidades del derecho básico al agua potable, a pesar de que gobiernos anteriores decretaron que el problema se había remediado y resarcido; en el año 2020, ante el esfuerzo de grupos organizados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó revalorar la magnitud del daño.

Estos trascendentales compromisos se pondrán en marcha por nuestro Presidente, Lic. Andrés Manuel López obrador y por nuestro Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, el próximo 4 de octubre, en la Ciudad del Cobre, Cananea, Sonora.

El desastre ambiental dio inicio en el municipio de Cananea, y recorrió contaminando los cauces de los Ríos Bacanuchi y Sonora, afectando a los habitantes asentados en los 288.8 kilómetros de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures; vulnerando los Derechos Humanos a la salud, a un medio ambiente sano, agua y trabajo.

Son ya más de 7 años del desastre ecológico y, a la fecha, se cuenta con evidencia de que la contaminación del Río Sonora prevalece, al encontrar en los pozos de la región, diversos metales pesados que exceden las normas oficiales mexicanas y estadounidenses, siendo los más preocupantes el antimonio, arsénico, cadmio, mercurio inorgánico, plomo y sulfato, los cuales son altamente nocivos para la salud y su incidencia es más alta en los lugares afectados directamente por la contaminación proveniente de Cananea, donde se han detectado concentraciones entre 10 y 3,600 veces por encima de lo que marcan las normas mexicanas; tal y como lo señala la siguiente tabla:

Tabla I

<b>CONAGUA-SEMARNAT Y COFEPRIS QUE EXCEDEN LÍMITES DE LAS NORMAS MEXICANAS Y ESTADOUNIDENSES PARA DISTINTOS AÑOS</b>		
Ubicación	Excesos según CONAGUA (2014-2019)	Excesos según COFEPRIS (2019-2020)
Pozo Bacanuchi	Antimonio, cadmio, mercurio, plomo	Arsénico
Río Bacanuchi, El Molinito	Cadmio, mercurio, níquel, plomo,	NA
Pozo Tahuichopa de Arizpe	Arsénico	Arsénico, plomo, sulfato
Pozo Las Delicias de Banámichi	Arsénico	Arsénico
Pozo San Felipe de Jesús, San Felipe	Antimonio, arsénico	Arsénico
Pozo Mazocahui de Baviácora	Antimonio, arsénico, plomo	Arsénico, plomo
Pozo Puerta de Sol de Ures	Antimonio, arsénico, plomo	Arsénico

**Contaminantes que exceden las normas en estos pozos:**

- Antimonio
- Arsénico
- Cadmio
- Mercurio
- Níquel
- Plomo
- Sulfato

Mapa 1



Estos preocupantes datos, fueron proporcionados por el Proyecto Socio Ambiental Independiente Río Sonora (PSIRS), en el cual participan instituciones tan importantes como lo son el Departamento de Investigaciones Científicas y Técnicas y Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora (DICTUS), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental A.C. (PFEA) con sede en Tijuana, el Laboratorio de Contaminantes Emergentes (ALEC) de la Universidad de Arizona, y la organización estadounidense sin fines de lucro E-Tech International, entre otras, quienes realizaron su trabajo contando con la colaboración de las comunidades y autoridades de los municipios del Río Sonora.

Hoy tenemos en la Federación y en el Estado, gobiernos cuyos titulares tienen una visión comprometida con la justicia social, que muestran una verdadera voluntad política para dejar de lado las simulaciones y remediar por completo los nocivos efectos de la contaminación, la crisis económica y social que le siguió, implementando el Plan Integral de Atención a Cananea y Programas para el Bienestar en dicho municipio.

En lo que toca al nuevo Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, el pasado 4 de agosto, sostuvo una reunión de trabajo en calidad de Gobernador electo, para evaluar los avances con los Titulares de la Dependencias Federales involucradas que forman parte del Plan Integral de Atención para Cananea, dejando asentado en su primer mensaje dirigido a los sonorenses, a pocas horas de recibir las riendas de la Administración Pública Estatal, el pasado 13 de septiembre, el compromiso de atender y resolver definitivamente el problema de la contaminación del Río Sonora.

En ese sentido, nos vemos obligados a exhortar de manera muy respetuosa, al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para que en el Plan Integral de Atención a Cananea y en los Programas para el Bienestar anunciados para ese municipio, se incluya a los habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora, y se resuelva de manera prioritaria y definitiva el problema de la contaminación del Río Sonora, atendiendo los rubros de medio ambiente, salud y economía en dichos municipios, con el fin de resolver estas deudas históricas con la población de tan valiosa región del Estado.

Incluir a los pobladores del Río Sonora en este Plan de Atención Integral, reflejará los esfuerzos institucionales por cambiar la política y caminar hacia la igualdad y equidad social.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que se amplíen los alcances del Plan Integral de Atención a Cananea, para que se resuelva de manera prioritaria y definitiva el problema de la contaminación del Río Sonora en los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora, que fueron los más afectados por el desastre socioambiental de 2014, y que aún a la fecha siguen sufriendo y esperando justicia.

**SEGUNDO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en los Programas para el Bienestar anunciados junto con el Plan Integral de Atención a Cananea, se incluya a los habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, Doctor Alfonso Durazo Montaña, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para que en el Plan Integral de Atención a Cananea y en los Programas para el Bienestar anunciados para ese municipio, se incluya a los habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora, y se resuelva de manera prioritaria y definitiva el problema de la contaminación del Río Sonora en dichos municipios.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**  
Hermosillo, Sonora, a 23 de septiembre de 2021.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**  
**#SOYDEPUEBLO**

**C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE**